

Guayaquil, 11 de mayo de 2018

Señor Economista
Antonio Kozhaya Jorge
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA TONIKOZ S.A
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de las acciones que posee en la Compañía, la sociedad MONTELLO FINANCE S.A., en la siguiente forma:

1. A favor de la señora AMIRA DEL CARMEN WARD SAUD, CATORCE MIL SETENTA Y CINCO (14.075,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD \$1) cada una, por un valor nominal de CATORCE MIL SETENTA Y CINCO dólares (USD \$14.075,00).

Razón por la cual, la cedente declara que no se reserva para sí mismo ninguna acción.

En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar esta cesión y transferencia de acciones antes citada, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

En virtud de la presente cesión, se dignará Usted, anular los títulos que por CATORCE MIL SETENTA Y CINCO (14.075,00) acciones le correspondían a la sociedad MONTELLO FINANCE S.A., y emitir nuevos títulos con la nueva distribución accionaria de la compañía.

Atentamente,


MONTELLO FINANCE S.A.
GUILLERMO CAMACHO INTRIAGO
APODERADO
CEDENTE


AMIRA DEL CARMEN WARD SAUD
C.C.: 090867013-6
CESIONARIA


ANTONIO KOZHAYA JORGE
C.C.: 090832074-2
CÓNYUGE

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CEDULA DE CIUDADANIA**
APELLIDOS Y NOMBRES
KOZHAYA JORGE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
AMIRA DEL CARMEN
WARD SAUD

Nº 090882077-2

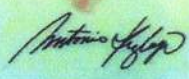




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E30440242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KOZHAYA SIMON FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JORGE SIENRA ROSA ENILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20

 **000826474**



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171638244-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMACHO INTRIAGO
GUILLERMO ADRIÁN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/**
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-10-26
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**ANA MARIA
ARGUELLO MONCAYO**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** E3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CAMACHO DAVILA PEDRO R

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
INTRIAGO MOREIRA MARYBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2016-07-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-07-26



00113282

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACIÓN





Registro Público de Panamá

No. 1338402

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017 12 08 17:13:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMÁ, PANAMÁ

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registropublico.gob.pa/>



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
511867/2017 (D) DE FECHA 06/12/2017
QUE LA SOCIEDAD

MONTELLO FINANCE S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 288451 (S) DESDE EL MARTES, 14 DE JUNIO DE 1994
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: RICARDO SOTO PAREDES
SUSCRIPTOR: LIA BORRERO DE JURADO
DIRECTOR: ANTONIO KOZHAYA
DIRECTOR: ROSA DE KOZHAYA
DIRECTOR: FRANCISCO KOZHAYA
PRESIDENTE: ANTONIO KOZHAYA
TESORERO: FRANCISCO KOZHAYA
SECRETARIO: ROSA DE KOZHAYA
AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE CIENTO DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 06 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 05:04 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401534482



Identificador Electrónico: C4608881-F792-4C24-9089-A74EA413DFB3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1595 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por Eduardo Antonio Robinson Orellana
3. quien actúa en calidad de Asistente
4. lleva el sello/timbre de Registro Público - Sección de Certificados de Personas Jurídicas
5. en Ministerio de Relaciones Exteriores
6. el día 7 de diciembre de 2017
7. por Departamento de Autenticación y Legalización
8. Número 2017-97280-197925
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Certificado

Mariela Rodríguez

Mariela Rodríguez Mandoza
CERTIFICADOR



Nº 144249



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Victor Manuel Aldana Aparicio

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Email: notariaoctava@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA No. 19,803 DE 13 DE Diciembre DE 2017.

POR LA CUAL: se protocoliza Acta de Reunión de Accionistas de la Sociedad MONTELLO
FINANCE, S.A., mediante la cual se otorga un Poder Especial a
GUILLERMO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO.



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES

(19,803)

Por la cual, se protocoliza Acta de Reunión de Accionistas de la Sociedad **MONTELLO FINANCE, S.A.**, mediante la cual se otorga un Poder Especial amplio y suficiente a **GUILLERMO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO**.

Panamá, 13 de Diciembre de 2017.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, **VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento siete-seiscientos veintisiete (4-107-627), compareció personalmente **HENRY SANCHEZ HERNANDEZ**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cinco-diez-quinientos noventa y nueve (5-10-599), actuando en nombre y representación de la sociedad anónima denominada **MONTELLO FINANCE S.A.**, inscrita a Folio doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno (288451) (Mercantil) del Sistema Electrónico de Inscripción Registral – SIR, del Registro Público, debidamente facultado para este acto según acta que más adelante se transcribe, y me entregó para su protocolización, como al efecto protocolizo, Acta de reunión extraordinaria de los Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día trece (13) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017). — Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

ADVERTI al compareciente que una copia de esta Escritura debe registrarse; y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, señores **SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO**, con cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147) y **JACINTO HIDALGO FIGUEROA**, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. — **ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES** (19,803)

(Fdos.) **HENRY SANCHEZ HERNANDEZ – SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO – JACINTO HIDALGO FIGUEROA – Lic. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo.

----- ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD -----

----- MONTELLO FINANCE, S.A. -----

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día 13 de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se celebró una reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de la sociedad denominada "**MONTELLO FINANCE, S.A.**", sociedad constituida según las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno (288451) (Mercantil) del Sistema Electrónico de Inscripción Registral – SIR, del Registro Público. — Estuvieron presentes los tenedores de la totalidad de las acciones comunes emitidas y en circulación con derecho a voto quienes renunciaron al derecho de previa convocatoria, por lo que existía el quórum reglamentario para efectuar la reunión. — El señor **GEORGE DELGADO NAJERA**, actuó como Presidente Ad-Hoc. en ausencia del titular, y presidió la reunión, y el señor **ROLANDO PERALTA**, actuó como Secretario Ad-Hoc. en ausencia del titular. Ambos actuando en los respectivos cargos Ad-Hoc. a solicitud de los señores accionistas. El presidente Ad-Hoc. declaró abierta la reunión y manifestó que el objeto de la misma era considerar lo siguiente: — 1). Considerar el otorgamiento de un Poder Especial amplio y suficiente al señor **GUILLERMO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con Pasaporte número 1716382443, de conformidad a lo que se decida en el resuelto de la presente Acta. — Seguidamente y a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente: ----- **RESUELVESE:** -----

1). Otorgar un Poder Especial amplio y suficiente al señor **GUILLERMO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con Pasaporte número 1716382443, para ejercerlo en la República de Ecuador, con las siguientes facultades; — a).- Suscribir con las personas naturales o jurídicas, con las cuales haya el Mandante pactado y acordado según las condiciones establecidas por el Mandante, la respectiva transferencia de dominio y/o cesión de las acciones de las sociedades ecuatorianas en las que el Mandante es accionista, esto es, suscribir los traspasos de las acciones de la sociedad denominada **INMOBILIARIA TONIKOZ S.A.** — b).- Transferir y ceder en calidad de Mandatario, en forma individual, las acciones de las sociedades ecuatorianas en las que el Mandante es accionista, con las personas naturales o jurídicas, con las cuales haya el Mandante pactado y acordado según las condiciones establecidas por el Mandante. — c).- Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias, y ante cualesquier Institución pública o privada, direccionadas para que se pueda perfeccionar el traspaso y/o cesión de las acciones antes referidas, a cualquier tercero, sea persona



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

natural o jurídica; así como, para que pueda efectuar cualquier alcance, modificación, rectificación o adenda a los respectivos documentos de transferencia de dominio y/o cesión de las acciones, siempre que el caso lo amerite, y previo acuerdo entre las partes. — d).- Para recibir del Comprador o Compradores, los pagos que provengan de la venta y cesión de las acciones del Mandante y entregarlos o trasladarlos al Mandante según las respectivas instrucciones que reciba del Mandante. — e).- Para que a efectos de cumplir con el mandato otorgado a través del presente instrumento, el mandatario está legalmente facultado a comparecer ante cualquier autoridad pública o privada; de orden judicial, extrajudicial o administrativa, o de cualquier otra índole a fin de perfeccionar la venta de las acciones del Mandante. — f).- Para que a efectos de cumplir con el mandato otorgado a través del presente instrumento, el mandatario esté legalmente facultado a comparecer ante cualquier autoridad pública o privada; de orden judicial, extrajudicial o administrativa, o de cualquier otra índole en el caso de presentarse controversias en relación al cumplimiento, interpretación o ejecución del objeto de la transferencia y/o cesión de acciones. —

2).- Autorizar al Licenciado **HENRY SANCHEZ HERNANDEZ**, abogado en ejercicio para que comparezca ante Notario Público a fin de proceder con la protocolización e inscripción de la presente acta en caso de ser necesario. —

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión a las seis de la tarde (6:00 p.m.) del mismo día. — (Fdos.) **GEORGE DELGADO NAJERA** — Presidente Ad-Hoc. — **ROLANDO PERALTA** -

— Secretario Ad-Hoc. — El suscrito **ROLANDO PERALTA**, Secretario Ad-Hoc. de la Sociedad **MONTELLO FINANCE, S.A.**, CERTIFICA: que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de la sociedad. — (Fdo.) **ROLANDO PERALTA** — Secretario Ad-hoc. —

Acta refrendada por el Licenciado **HENRY SANCHEZ HERNANDEZ**, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal No.5-10-599, Idoneidad No.21,139. — (Fdo.) —

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).


VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



98629-200692



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público.
2. ha sido firmado por **Victor Manuel Aldana Aparicio**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Octava del Circuito de Panamá**
5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **15 de diciembre de 2017**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2017-98629-200692**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Jorge Camaño

Jorge Camaño
CERTIFICADOR



Nº 145603